PLENARIO (N° 40/2014) *
Tricentésima cuadragésima primera sesión
Jueves 18 de diciembre de 2014
Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Actas N°s 336 y 337 de fechas 13 y 20 de noviembre de 2014

1. Elección de los representantes del Senado Universitario ante la Comisión Tripartita de Remuneraciones. (20 minutos)
2. Presentación de anteproyecto relativo a la Categoría Académica de Investigador Posdoctoral. Comisión de Estamentos y Participación. (45 minutos).
3. Propuesta para solicitar a Rectoría la Constitución de un Comité Transversal para implementar la centralización de la Información Académica vía el Sistema de Información Académica (SIA). Comisión de Estamentos y Participación. (20 minutos).
4. Presentación de Carta a Rectoría con una propuesta sobre el Proyecto de Desarrollo Institucional. Comisión de Desarrollo Institucional. (20 minutos)
5. Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala P 302 de la Facultad de Economía y Negocios, a dieciocho días del mes de diciembre de 2014, siendo las quince horas con quince minutos, con la dirección del senador Juan Carlos Letelier, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la tricentésima cuadragésima primera sesión, que corresponde a la sesión N° 40 del Senado 2014 – 2018. Se desempeña como Secretaria Subrogante la senadora Inés Pepper B.

Asistencia:

1. Antonio Behn V.
2. Daniel Espinoza G.
3. Claudio Falcón B.
4. Matías Flores G.
5. Klaus Franz D.
6. María Patricia Gómez M.
7. Fermín González B.
8. Luis González R.
9. Ariel Grez V.
10. Amanda Huerta F.
11. Willy Kracht G.
12. Juan Carlos Letelier P.
13. Miguel Morales S.
14. María Elena Muñoz M.
15. Javier Núñez E.
16. Irma Palma M.
17. Roberto Pantoja P.
18. Víctor Parraguez G.
19. Claudio Pastenes V.
20. Inés Pepper B.
21. Simón Piga D.
22. Nicolás Pineda V.
23. Abraham Pizarro L.
24. Camila Rojas V.
25. Carlos Ruiz S.
26. Cristóbal Valenzuela C.

- **Excusas por inasistencia:**

El Presidente Subrogante presenta las excusas del Rector-Presidente y de los(as) senadores(as) (11): Burgos, Burrows, De Barbieri, Gutiérrez, López, Olea, Oyarzún, Palma González, Soto y Valenzuela Blossin.

- **Cuenta:**

El Presidente Subrogante informa que la Mesa del Senado recibió una copia de una carta enviada al Rector por un grupo de estudiantes que se refiere al fallecimiento del estudiante Patricio Manzano, ocurrida en el año 1985, en los trabajos voluntarios de la Fech en la época de la Dictadura, y solicitan obtener información al respecto.
El Presidente Subrogante informa que también se recibió una carta referente al caso de los Doctores de la Facultad de Medicina que están involucrados en el caso del "Informe del ácido linoleico". Indica que una de las profesoras se siente perseguida y solicita que el Senado intervenga. Informa que la Mesa responderá esa carta.

El Presidente Subrogante informa que en esta época se estudia y proyecta el presupuesto de la Universidad para el año 2015, y existe una preocupación por ese tema en el Senado, ya que se requiere financiamiento para las numerosas actividades programadas para el próximo año, por eso se ha conversado con distintas personas para lograr un aumento al presupuesto recurrente asignado a este cuerpo colegiado.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra a los presidentes de Comisiones.

El senador Parraguez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Institucional informa que hoy recibieron al profesor Ítalo Serey, Director Ejecutivo del Cenma, para conversar sobre la situación de ese Centro, considerando las denuncias y antecedentes aportados por el Sindicato de trabajadores del Cenma. Informa que la conversación se desarrolló en torno a la visión, proyecciones, actividades y proyectos de este Centro y su relación con la Universidad de Chile, en la idea que continúe en su actividad.

El senador Piga, en su calidad de Pro secretario de la Comisión de Presupuesto y Gestión, informa que se discutió el tema del presupuesto en base a conversaciones sobre el nuevo reglamento de presupuestos que regula el trámite presupuestario. Señala que este sería el primer presupuesto que se aprobaría por esta nueva reglamentación. Señala que existe preocupación por parte de los integrantes de la Comisión respecto a los plazos para aprobar el presupuesto, en comparación con las nuevas normas para su elaboración, ya que a la fecha aún no ha llegado al Senado.

El senador Kracht, Presidente la Comisión de Estructura y Unidades Académicas, informa que los visitó Pilar Gumucio, en representación de la Secretaría de Educación de la Fech, quien manifestó que esa Federación no ha analizado la institucionalidad en Educación, más bien están discutiendo el proyecto educativo, la transversalidad en Docencia. Indica que en la próxima sesión la idea es hacer un análisis del tema y comenzar a generar un documento de trabajo con lo que se ha discutido.

El senador Falcón, Presidente de la Comisión de Estamentos informa que discutió sobre la Categoría Académica Post doctoral y luego, les visitó Ximena Herrera, abogado del Gabinete de la Subdirectora de Asuntos Académicos para la posible propuesta a la modificación del Reglamento de Carrera Académica, para cambiar los puntos sobre la revalidación y reconocimiento de grado y título académico.

La senadora Gómez, Presidenta de la Comisión Ad-hoc Hospital señala que siguieron con las rondas de entrevistas a personajes relevantes del Hospital e informa que hoy recibieron a la Presidenta y al Secretario de AFUCH Hospital, Ximena Morales y Jaime Painemilla respectivamente, quienes plantearon los problemas de su sector y, a modo de resumen, recalcaron la necesidad de

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

participación de todos los estamentos y la gran ansiedad de ser considerados y tomados en cuenta en las decisiones del Hospital Clínico.

El senador Fermín González, integrante de la Comisión Encuentro Universitario, informa que hoy se constituyó la Comisión con la asistencia de todos los miembros elegidos por la plenaria. Comenta que se eligió la directiva, como Presidente Pablo Oyarzún, quién se excusó, Fermín González como Vicepresidente, como Secretario el senador Cristóbal Valenzuela y Pro secretario el senador Daniel Espinoza. También se acordó el horario de funcionamiento de esta Comisión, que es de las 12:45 a las 14:00 horas. Informa que se efectuó una discusión general del proceso del Encuentro Universitario, con las primeras impresiones de cada uno de los miembros de la Comisión. Como conclusión, señala que hubo consenso preliminar sobre algunos aspectos del trabajo para que el proceso concluya dentro del año 2015. Señala que hubo consenso en que uno de los aspectos fundamentales para el éxito de este trabajo, junto con la participación amplia y posible de todos los actores universitario y también los que están fuera de la Universidad, es que exista una comunicación muy fluida y rápida hacia la comunidad académica con todos los diseños de metodología y los trabajos que se realicen durante el proceso.

El senador Morales, Presidente de la Comisión Relación Universidad - Empresa, informa que hoy analizaron un cuestionario que se enviará a las autoridades, con el objetivo de establecer un catastro de cuál es la situación en las distintas unidades con respecto a las comisiones de ética y para consultar cómo se resuelven en la actualidad los problemas de conflicto de interés. Espera enviar este cuestionario para conocimiento de la Mesa y su despacho. Informa que se acordó solicitar a la Comisión de Presupuesto y Gestión que, en el proceso de discusión del presupuesto de la Universidad, se cumpla con informar acerca del estado de las Fundaciones.

El senador Grez informa que el día lunes pasado se realizó la charla sobre el Proyecto de Remuneraciones en el INTA, con la asistencia de las autoridades del INTA, que fue una charla que concitó mucho interés, demostrado en las intervenciones de los asistentes.

El senador Piga, en calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Gestión, responde al senador Morales en relación con el tema de las Fundaciones en el contexto del presupuesto de la Universidad, y señala que éstas están obligadas a informar sobre sus presupuestos en los Consejos de Facultad y en los Consejos de Instituto. Indica que depende de ellos, como senadores que participan en esos Consejos, exigir que en el momento que se discuta el presupuesto de cada Facultad se proporcionen los antecedentes con las cuentas de las Fundaciones y, en el caso de Fundaciones que dependan de un organismo central, esa información tiene que ser entregada en el Senado y en el Consejo Universitario.

El abogado Molina aclara lo expuesto por el senador Piga y el senador Morales en lo que se refiere a las Fundaciones, en el sentido que esta es una norma que se incorporó en el nuevo Reglamento de Presupuesto que comenzó a regir en Julio de 2014, y lo más probable es que las autoridades no hayan asumido que debiera cumplirse con esa norma, pero es algo que está vigente. Esa norma indica que todos los académicos y funcionarios de la unidad que sean parte del Directorio de una Fundación tienen que informar el estado de gestión de su Fundación al momento de aprobarse el presupuesto en la respectiva unidad. Si pertenecen al nivel central tienen que informarlo al Consejo y al Senado.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

El senador Piga agrega a lo señalado por el abogado Molina que la Mesa tenga presente esta norma y verifique su aplicación.

El senador Morales se refiere a lo planteado por el Presidente Subrogante respecto a la situación del profesor Gormaz y la profesora Erazo de la Facultad de Medicina, al decir que estos académicos se sentían perseguidos y, por un tema de sensibilidad, aclara que no es que se sientan perseguidos, sino que efectivamente fueron amenazados de muerte, cuestión que las autoridades han puesto en duda. Agrega que la profesora Erazo le ha comentado que se siente perseguida, que fue exonerada de su cargo, desvinculada de la Universidad mediante un procedimiento que contó con todos esos eufemismos para despedir a una persona y, por cierto, lamenta mucho que se produzca este tipo de situaciones y el Senado no debe permanecer indiferente frente a estas denuncias.

El Presidente Subrogante señala que la Mesa del Senado responderá la presentación de los profesores Gormaz y Erazo y, respondiendo a lo señalado por el senador Morales, aclara que no ha sido su voluntad descalificar o disminuir la situación por la cual atraviesan ambos académicos.

La senadora Gómez señala que el viernes pasado el Rector se reunió con la comunidad académica del Hospital Clínico para anunciar el nombre del nuevo Director, el doctor Jorge Hasbún, de especialidad médica Gineco Obstetra. Comenta que hubo una gran afluencia de académicos a esa reunión, que se percibió como un momento de esperanza que la gestión tome un rumbo distinto al que han tenido hasta ahora. En relación al Consejo Directivo de esa unidad académica asistencial, señala que el Rector informó que todavía no se ha tomado una resolución absoluta en cuanto a su conformación, que no se ha oficializado nada y se espera que en marzo se conozca los nombres de sus integrantes.

El senador Ruiz, Vicepresidente de la Comisión de Docencia informa que la reunión de ésta fue destinada a revisar la documentación del cambio en el nombre de un programa Doctorado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y que se solicitará información complementaria para luego recibir a la Directora de Posgrado de la Universidad y a los académicos encargados de ese programa en la Facultad señalada. Una vez que se analicen los antecedentes se elaborará el informe y solicitará punto de tabla, lo más probable para el mes de enero. Por otra parte, informa que acordaron tratar las temáticas sobre innovación curricular y la modalidad docente de la carrera académica, es decir, la Carrera Docente.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra sobre cuentas. No hubo más intervenciones.

- **Actas N°s 336 y 337 de fechas 13 y 20 de noviembre de 2014.**

El Presidente Subrogante consulta al Secretario Técnico si se distribuyeron las actas a tiempo.

El Secretario Técnico informa que sólo se distribuyó el acta N°337 de fecha 20 de noviembre y que no se recibieron observaciones.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra sobre el acta N° 337. No hubo observaciones

El Presidente Subrogante señala que se aprueba el acta N°337 del día 20 de noviembre, sin observaciones.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

- **Puntos de la Tabla.**

El Presidente subrogante ofrece la palabra sobre los tiempos asignados por la Mesa para los cinco puntos de la tabla. Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de ellos.

1. ***Elección de los representantes del Senado Universitario ante la Comisión Tripartita de Remuneraciones.***

El Presidente Subrogante hace una breve fundamentación de este punto de la tabla y señala que hace dos años se formó una Comisión Tripartita de Remuneraciones en Rectoría con participación de integrantes del Consejo Universitario, Rectoría y el Senado, con el propósito de revisar el sistema de remuneraciones de la Universidad. Señala que esta comisión dejó de reunirse hace un año, sin embargo a la luz del Proyecto de Remuneraciones que ha propuesto el Senado, se considera que es necesario reactivarla. Agrega que en las charlas sobre el Proyecto de Remuneraciones se ha demostrado un interés genuino por el tema de remuneraciones, por lo que se solicitó al Rector que se reactive esa Comisión, para lo cual se debe nombrar a los tres representantes del Senado.
Solicita al abogado Molina que explique el procedimiento para la elección de los representantes del Senado ante esta comisión.

El abogado Molina explica que el procedimiento es el mismo que se hizo para elegir a los integrantes de la Mesa, el que está regulado por el inciso final del artículo 36 del Reglamento Interno, que establece que las elecciones deben ser secretas y unipersonales, es decir, que se debe proceder a elegir en forma separada a cada representante. En primer lugar, mediante un sondeo previo, con consulta secreta, cada senador propone tres nombres de senadores y, efectuado el recuento, serán candidatos los que obtengan la mayor cantidad de nominaciones, previa consulta si aceptan la nominación como candidato. Luego, en una consulta secreta, se vota para el primer representante, que resulta elegido por mayoría absoluta de los presentes en la sesión. Enseguida se procede a un proceso de votación del segundo representante, incorporando como candidatos a los dos de la primera ronda que no resultaron electos, más el senador que haya obtenido la cuarta posición en la cantidad de nominaciones en el sondeo previo, siempre y cuando acepte la candidatura. Elegido el segundo representante, se procede de la misma forma para elegir al tercer integrante.
Para efectos de votación que se ha distribuido una hoja con la nómina completa de todos los senadores.
Se aplica el procedimiento señalado por el abogado Molina.

Sondeo previo.
Aplicado el sondeo previo, la senadora Pepper procede a comunicar el resultado de la votación, con las tres primeras mayorías:

- Senador Willy Kracht con 15 votos
- Senador Abraham Pizarro con 15 votos
- Senadora Irma Palma con 14 votos

La senadora Pepper consulta a cada uno de ellos si están de acuerdo en participar en el proceso eleccionario para elegir a los representantes del Senado ante la Comisión Tripartita de Remuneraciones.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

- Senador Willy Kracht acepta ser candidato
- Senador Abraham acepta ser candidato
- Senadora Irma Palma acepta ser candidata

El abogado Molina explica que los tres primeros más mencionados en el sondeo previo y que acepten la candidatura participan en la votación. Indica que esos son los candidatos y cada cupo se decide por separado, es decir, es elección uninominal. Por tanto, en la primera vuelta si no hay alguno que obtenga la mayoría absoluta, se va a una segunda vuelta entre los dos más votados y ahí se define un cupo. Después con los otros dos se suma a otro que venga en la votación de las menciones y se hace de nuevo lo mismo hasta terminar.

Primera votación.
El Presidente Subrogante invita a efectuar la primera votación para determinar el primer cupo. Los candidatos son: 1: Kracht; 2: Pizarro y 3: Irma Palma.

Efectuada la votación, el senador Kracht obtuvo 20 votos; el senador Pizarro un voto y la senadora Palma 4 votos. Hubo una abstención.

De acuerdo a lo anterior, se elige al senador Kracht para que represente al Senado ante la Comisión Tripartita de Remuneraciones.

La senadora Pepper señala que el senador Núñez es el cuarto senador con mayor cantidad de nominaciones en el sondeo previo. Consulta al senador Núñez si acepta participar en la Comisión Tripartita.
El senador Núñez acepta la propuesta.

El Presidente Subrogante invita a la segunda votación para determinar el segundo cupo.

Efectuada la votación, el senador Pizarro obtiene 12 votos; la senadora Irma Palma 10 votos y el senador Nuñez 4 votos. No hubo abstenciones.
Efectuada la votación, el resultado no concluye con mayoría absoluta, por lo que se repite la votación entre los dos candidatos más votados, los senadores Pizarro e Irma Palma. En esta segunda vuelta no se produce mayoría absoluta, por lo tanto se repite por tercera vez la votación. Sólo participan como candidatos los senadores Pizarro e Irma Palma.

Efectuada la votación el senador Pizarro obtiene 8 votos y la senadora Irma Palma, 17 votos y una abstención.

De acuerdo a lo anterior, se elige a la senadora Palma para que represente al Senado ante la Comisión Tripartita de Remuneraciones.

El Presidente Subrogante somete a votación el tercer cupo para la Comisión Tripartita.

La senadora Pepper nombra a los senadores que siguen en la primera lista de votados, donde hay un empate entre dos senadores con cuatro puntos, los senadores Falcón y Espinoza. Se consulta a ambos y rechazan ser candidatos. Continúa en la nómina de candidatos con mayor cantidad de

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

nominaciones en el sondeo previo la senadora Muñoz, quien, una vez consultada, acepta la candidatura.

El Presidente subrogante, invita a efectuar la tercera votación es entre los candidatos Pizarro, Nuñez y Muñoz.

Efectuada la votación el senador Pizarro obtuvo 15 votos; el senador Núñez 8 votos y la senadora Muñoz 3. No hubo abstenciones.

De acuerdo a lo anterior, se elige al senador Pizarro para que represente al Senado ante la Comisión Tripartita de Remuneraciones.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

2. ***Presentación de anteproyecto relativo a la Categoría Académica de Investigador Posdoctoral. Comisión de Estamentos y Participación.***

El Presidente Subrogante informa que la Universidad de Chile es una de las instituciones que hace más investigaciones en el país y en los últimos quince años ha surgido una nueva figura en las Facultades que es el Post doctorado y que, en general, el financiamiento de tales investigaciones proviene de CONICYT. Se trata de personas jóvenes que han terminado su doctorado y son contratados para proyectos de investigación bajo la tutela de un académico en la Universidad de Chile. Señala que en la actualidad, la Universidad de Chile tiene doscientos sesenta y dos postdoctorados y manifiesta que estas personas están en una situación complicada, porque no tienen ningún estatus, ni se adscriben a un sistema de previsión ni de salud, no tienen acreditación para uso de biblioteca, entre otros problemas. Señala que todas estas personas dependen de la Vicerrectoría de Asuntos de Investigación y Desarrollo, por lo cual hace unos años se comenzó a resolver este problema y se presentó la problemática al Senado para que norme al respecto. Informa que se comenzó con un proyecto de cómo mejorar esta situación y el Senado ha trabajado con la Vicerrectoría, se ha avanzado, por eso este tema es punto de tabla en esta plenaria y el senador Falcón, Presidente de la Comisión de Estamentos y Participación, hará una presentación al respecto.

El senador Falcón señala que en la Comisión de Estamentos y Participación han tomado este tema de manera vehemente y han invitado a distintas personas y buscado en distintas fuentes y diferentes lugares, a través de la señorita Camila Berríos, colaboradora de los profesores Juan Carlos Letelier y Patricio Velasco, que es parte de una investigación sobre el tema en la Universidad. Agrega que la situación postdoctoral, tanto en Chile como en el extranjero, es limitada y escasa en cuanto definir lo qué es un postdoctorado; sus mínimos requerimientos para realizar su labor académica y cuáles serían los nortes que se debieran tener para esta realidad emergente.
Explica que se han entrevistado a diferentes postdoctorados en la Universidad de Chile y de otras universidades, a directores de investigación de la Universidad de Chile y de la Universidad Católica, de la Universidad Andrés Bello y la Universidad de Freiburg. En la Comisión han entrevistado y discutido con los directores académicos de las Facultades como FACSO, Ciencias y Medicina.
Señala que como antecedente se recibió el oficio N°585, de Rectoría, con una propuesta conjunta de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo para la creación de categoría académica Postdoctoral. Señala que la situación de los posdoctorados que forman parte de la Universidad, que es una relación de carácter académico, es una realidad compleja

porque no tienen vínculo institucional, no hay vínculo alguno, formal entre los doscientos o trescientos doctores que están haciendo investigación, extensión y docencia con la Universidad. La Universidad puede firmar como institución patrocinante, pero no hay vínculo alguno. Eso no se transforma en una relación directa entre la Universidad y el doctor.
Desde un punto de vista político, esto es una pérdida incluso de competitividad, porque a veces se lee como de manera mercantilista. Señala que la Universidad va a perder su carácter como la principal institución de investigación si es que no se pone acorde a los tiempos de cómo introducir a esta institucionalidad esta parte del estamento Académico.
Señala que el investigador postdoctoral se define como: "Proyecto de investigación básica ejecutados por investigadores con doctorados obtenidos en los últimos tres años en toda el área del conocimiento, con mira de incrementar su productividad científica, facilitar su inserción en el quehacer académico y/o productivo, cuya duración puede ser de dos o tres años".
Al observar la definición en Estados Unidos, se encontraron con algo similar. Es decir, alguien que postula al post doctorado es alguien que es doctor, o con una especilidad médica equivalente. Señala que el post doctorado es temporal y que su duración puede ser discutible, pero no dura más de tres años. Es posible que llegue a cinco años, pero dependerá del financiamiento. En el estado de arte que hay en Chile no dura más de tres años.
Manifiesta que implica investigación en tiempo completo, excepto seis horas, por ejemplo FONDECYT, que son dedicados tanto a la docencia de pre o post grado o a la extensión. Esta actividad es realizada bajo el tutelaje de un profesor, que debe tener el grado de doctor y el investigador post doctoral espera publicar y recibir créditos por el resultado de la investigación y otras actividades.
Manifiesta que el postdoctorado es importante, porque entrega beneficios a la institución donde está asociado y mejora el nivel de investigación de la Universidad. La fase doctoral es el momento más productivo del investigador; la parte docente aporta un potencial docencia que, por ejemplo, puede ir desde cotutelar, tesis de pregrado o postgrado, hasta generar cursos de postgrado o de pregrado en su expertis; lo fondos son externos, lo que aporta recursos a la Universidad.
En su opinión, es importante conocer como distribuyen los postdoctorados por carrera académica, señala que está centrado en lo que se llama las ciencias duras, pero esa tendencia debiera comenzar a revertirse cuando los sistemas cuali-cuanti empiezan a ser utilizados en diferentes ciencias o en diferentes áreas del conocimiento, por lo tanto la realidad no sólo se asocia a eso, sino que va a crecer en diferentes niveles del conocimiento.
Señala que el Consejo Universitario se pronuncia favorablemente a la creación de esta categoría académica y define algunas pautas razonables asociadas a qué es un postdoc.
Por otra parte, señala que el investigador postdoctoral, por su quehacer, no requiere derechos políticos. Al respecto, indica que en el Estatuto, en el artículo cuarto, cuando se hacer referencia al estamento académico le entrega derechos políticos respecto a la forma de elegir Rector, las tres más altas jerarquías, es decir, profesor asociado, asistente y profesor titular; permite elegir Decanos, miembros del Senado y Consejo y es posible también elegir Director. Por definición esta categoría no es de categoría ordinaria, no sería profesor, por lo tanto no elegiría Rector y el Reglamento de elección de Directores de Departamento puede ser normado internamente, tendría el problema de darle derechos políticos a los postdoctorados para elegir Decano, miembros del Senado y Consejo del Departamento de Facultad y eso sería una piedra de tope, debido que la propuesta del Consejo Universitario, que fue unánime de levantar esta propuesta, decía explícitamente no entregar derechos políticos a los postdoctorados.
Manifiesta que desde el punto de vista estatutario, se define a los académicos de la siguiente manera "son aquellos académicos que realizan docencia superior, investigación, creación o extensión. Integrados a los programas de trabajo de sus respectivas autoridades. Indica que el Decano, deberá

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

ser el profesor titular y será elegido por los académicos de la Facultad. Por tanto, si los post doctorados están en el estamento Académico, ellos pueden elegir Decano y, finalmente, salvo excepciones que señala este reglamento, "La ponderación de los votos de académicos se hará según los diversos criterios: Académicos que ejerzan cargos directivos en la Universidad; profesores eméritos o aquellos con nombramiento igual o mayor a veintidós horas un voto; Académicos con un nombramiento inferior a veintidós horas igual o superior a siete horas medio voto; Académicos con nombramiento inferior a seis horas un octavo de voto. La ponderación se determinara según las horas de nombramiento vigente seis meses antes de la convocatoria al nombramiento".
De acuerdo a lo anterior y después de discutirlo mucho en la comisión y tener desencuentros duros, porque es un tema que a todos les preocupa, lo que la Comisión resolvió es que en el Senado acuerde que la categoría académica de investigador post doctoral es necesaria en la Universidad y que se le debe otorgar un sustento, un piso mínimo, para que ellos puedan realizar su quehacer académico en la Universidad, lo que les beneficia y, luego, que se zanje y se busque una solución para los derechos políticos.
Manifiesta que han sido varias las propuestas que han barajado. Una posible propuesta es la modificación al Reglamento General de Elecciones y Consultas para normar a los investigadores post doctorales, es decir, cómo normar que ellos puedan votar para Decano;
Plantea que desean que el Senado se pronuncie sobre la necesidad de darles un piso mínimo, beneficios básicos a estos doctores y empezar a discutir la manera en que se pueda zanjar el problema de derechos políticos.
Sugiere la lectura de cuatro documentos:

- Estado del arte de los postdoc (cómo se integrarían, qué es lo que son en la categoría académicos)
- Cuál es la propuesta que generó la Comisión
- Cómo se modificaría el Reglamento de elecciones
- Cómo se diferencia el estamento académico del funcionario, estudiante y el que esté a honorarios.

El senador Falcón señala que es eso lo que quieren discutir hoy, que el Senado se pronuncie sobre este problema que está atacando a la Universidad.
El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Pastenes apoya la moción de proceder a contar con una normativa de esta categoría posdoctoral, debido a que no tienen vínculo alguno que regule su relación con la Universidad de Chile, no obstante constituyen un aporte en fondos montados desde CONICYT, e indica que esta figura tampoco existe en otras universidades, de tal forma que si la Universidad de Chile avanza en la incorporación de esta categoría y establece un vínculo académico con los post doctorantes, lo más probable es que el resto del sistema de investigación chileno haga lo mismo. Al contar con una norma de esta naturaleza se están dando un paso que obligará a proceder en esa dirección al resto del sistema, lo que es una doble razón, es decir, no es sólo proteger a nuestros post doctorantes, sino que a los post doctorantes que aportan a la investigación en Chile.
Por otro lado, indica que es importante señalar en forma específica cuál el problema de los derechos políticos. Desde su punto de vista, señala que espera que esta figura del investigador post doctoral siga expandiéndose más allá de la relación con fondos provenientes de la CONOCYT; los FONDAP por ejemplo, también pueden incorporar post doctorantes; los FONDEF, que hasta cierto punto también pueden considerar esta categoría. Plantea que hay que subir el nivel de las capacidades humanas de los instrumentos de investigación que se tiene a mano hoy y de esa forma, departamentos de diez académicos si se anclan derechos políticos a los investigadores Post

doctorados, finalmente, se puede correr el riesgo de transformar al Post doctorado en un instrumento de política contingente de corto plazo. Entiende, de la información recogida, que los post doctorados quieren derechos políticos, pero no es algo central a sus requerimientos.

El senador Kracht señala que celebra la idea de generar esta categoría para reconocer a los investigadores post doctorales, no obstante, en su opinión, se debe sostener una discusión más amplia en torno al tema, por ejemplo para determinar si en algún momento se incorpora también a la figura del investigador no post doctoral, es decir de gente que hace carrera de investigación en la Universidad. En tal sentido, comenta que existen Centros de investigación que ya viven esa realidad y la manera en que se ha resuelto la vinculación de las personas, que no están a honorarios, es incorporarlas a un tipo de plana profesional, sin ningún tipo de proyección. Agrega que ese caso es diferente, porque es alguien que espera pasarse más de tres años en la Universidad, podría esperar que exista una carrera de investigador. Reitera que sería apropiado tener una discusión un poco más amplia para resolver caso a caso.
Consulta si la figura de investigador post doctoral se está viendo sólo financiada con fondos concursables o también podría tener programas que se estén impulsando desde las mismas unidades, si se considera la participación de investigadores post doctorales financiados con fondos propios. Opina que esto último es un tema interesante, pero es una apuesta a muy largo plazo. Entonces plantea que sería interesante ingresar al potencial académico a un periodo de prueba que sería este post doctoral y después pasarlo a académico de la carrera ordinaria. Señala que eso podría ser financiado con fondos de la misma unidad.
Respecto al tema de los derechos políticos, considera que están adelantando un poco a una discusión que, de manera natural, se pondrá sobre la mesa en su oportunidad, una vez que se resuelva el tema de modificación a los Estatutos. Indica que entiende las aprensiones de que los investigadores post doctorales tienen este periodo acotado, pero cuando está sobre la mesa la posibilidad de tener elecciones triestamentales, que de tres estamentos que conforman esta comunidad universitaria, observa de modo poco claro que se otorgue derecho a voto a todos y dejen a los post doctorados fuera. Plantea que se dará una discusión en un marco mucho más amplio que el del específico del Investigador post doctoral durante el próximo año, por lo que sugiere detener, por ahora, esa parte de esa discusión.
El senador Flores señala que le ha correspondido observar la realidad que viven los investigadores post doctorales, su vinculación con la institución y el trabajo que realizan y que efectivamente es un trabajo académico, por ende otorgar la categoría académica es más que merecida y eso, estatutariamente, implica derecho político como cualquier otro académico. Señala que se puede considerar una ponderación de voto y que la comisión lo ha discutido como una posibilidad, pero debe discutirse en otras instancias, tal vez este es el momento ya que está la modificación del Estatuto de la Universidad y esa es una instancia, una posibilidad, un espacio donde este tipo de cosas se pueden profundizar, pero por el momento está la idea de hacer un voto ponderado. En ese sentido, si se quisiera dejar como un octavo de voto que es como la propuesta que se está pensando desde la Comisión, sería un precedente que se pondera el voto por jerarquía académica. Indica que a él le parece que es complicado, pensando que también hay otras jerarquías que puede marcar un precedente para otro tipo de ponderaciones.
Comenta que aun así es importante que se entienda que el marco legal es ese. Desde su punto de vista hubo una lectura inadecuada en el Consejo Universitario al plantear que no tengan derecho a voto, lo cual es una contradicción porque legalmente son académicos y como tales tienen derecho a voto.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

El Presidente Subrogante señala que él es el Director del Proyecto de Seminario de Título de la Carrera de Bio Tecnología en la Facultad de Ciencias, donde se analiza este problema y, por lo que ha observado en la Facultad, se requiere que los investigadores de post doctoral tengan un estatus. Señala que no es cierto que serían los primeros, porque la Universidad Católica ya lo tiene.
Plantea que viendo el día a día y lo que pasa, es cierto que los derechos políticos son inalienables a la condición de académicos, pero indica que estos son unos académicos muy especiales y, desde su punto de vista, el primer problema tiene que ver con aspecto de dignidad para que tengan una relación real con la Universidad. De acuerdo a lo que ha observado, opina que lo primero es centrarse en resolver la total desprotección laboral en que se encuentran, eso es inadmisible. Por otra parte, señala que es necesario distinguir entre los hechos políticos, la relación contractual y la contribución a la Universidad. En ese sentido, la labor del Senado será encontrar una solución que solucione el problema desde el punto de vista normativo y una solución que satisfaga a todos contentos, pero la situación actual no puede seguir.

El senador Ruiz aprueba en general la idea propuesta por la comisión, sin embargo subraya que el tema de derechos políticos es importante, pero también es muy central el tema de derechos económicos y sociales de los investigadores post doctorales, es decir, el tema de salud, biblioteca, todo eso que se mencionó, es fundamental y todo esto tiene que estar incluido en la propuesta. También indica que han discutido sólo el punto de derechos políticos, lo que le parece bien, pero estas otras formas de apoyar a los investigadores post doctorales es central.

El senador Pineda manifiesta que en la línea de las últimas dos palabras, considera que el debate se vuelve mucho más interesante cuando lo amplían a otros elementos que no sólo son los derechos políticos, sino cómo los post doc en general se relacionan con la comunidad universitaria y cuál es el objetivo que vienen a cumplir.
Señala que recoge la opinión del senador Kracht, respecto a cómo los post doctorados vienen a la Universidad de Chile a cumplir un rol y a encontrar perspectiva de relacionarse con la comunidad, que tenga más proyección que los tres años que determina un proyecto en particular o una asociación con un profesor de la Universidad para realizar una investigación y, por lo tanto, de incorporarlo de forma más estable a la comunidad universitaria para que contribuyan de una forma distinta y afiatada con el resto de la comunidad. Opina que eso es un elemento que debieran buscar profundizar y lo menciona para que en la próxima plenarias se le dé una vuelta.

La senadora Rojas considera que este tipo de debate hace que el Senado pueda avanzar en los temas que son propios de sus atribuciones e interesantes para la Universidad. Agrega que sería importante reconocer otros temas, como los docentes y funcionarios a honorarios, la subcontratación, que son temas pendientes y que tienen que darse en este Senado como muestra que esta Universidad avanza. Respecto a esto último, considera que es fundamental conocer los temas de bienestar en esta nueva categoría académica. En relación con los derechos políticos de las personas que se incorporen a esta nueva categoría, señala que esa es una discusión necesaria y no se debe cerrar la posibilidad del reconocimiento de los post doctorados sin antes haber efectuado un debate profundo sobre el tema.

El senador Parraguez señala que, en términos generales, le parece apropiado el reconocimiento de esta función académica y otorgarle la categoría académica, sin embargo, una decisión de esa naturaleza obligará a definir otras cosas y temas relacionados, como por ejemplo, otros reconocimientos a personas que se relacionan con la Universidad y aportan otro tipo de tareas fundamentales a la institución, como es el caso de los profesores contratados a honorarios, porque no hacerlo generará una inequidad dentro de la Universidad. Indica que es cierto que el aporte de la

investigación de los post doc es muy relevante, pero se debe reconocer que existe otra gente que hace un aporte relevante a la Universidad, por ende sugiere la idea es que en algún minuto se discuta sobre el resto de las actividades que realizan otras personas en la Universidad para que haya un reconocimiento adecuado.
Por otra parte, considera que de alguna manera la aprobación de una norma para los post doctorados obligará a que se diseñe una forma de calificar la actividad a los post doctorados, porque los reglamentos de calificación no consideran esta categoría y, si se otorga el reconocimiento, obligará a calificar su actividad, porque no es por el sólo hecho de ser doctor, o desempeñar una función en un laboratorio, o cualquier lugar en la Universidad, significa que su actividad es adecuada para los estándares que exige la Universidad. Consecuentemente, señala que tal como lo ha dicho la senadora Rojas, es un tema que se debe discutir.

El senador Fermín González manifiesta su apoyo a la idea de normar sobre la categoría posdoctoral, porque no es sólo de justicia absoluta para un grupo de personas que hacen un aporte importante a la Universidad, sino que también se enmarca en un lineamiento estratégico de la institución. Señala que cada día aumentan las posibilidades de contar con recursos provenientes de iniciativas de proyectos de investigación y eso implica que aumenten las instancias que demanden especialistas para cumplirlas. En ese sentido, indica que el Senado debe normar para avanzar en esta dirección, lo que será importante para atraer a profesionales de mejor calidad en la formación científica, en este caso en investigación. Expresa que no tiene dudas que este será un avance y un aporte significativo para la Universidad. En cuanto a los derechos políticos, indica que concuerda que es una discusión posterior. Manifiesta que está de acuerdo que por su esencia, los posdoctorados, deben ser académicos y sugiere revisar el párrafo del Reglamento General de Elecciones y Consultas, donde dice: "*No formarán parte del claustro elector, unidades académicas e institutos, dependiente de Rectoría*", porque eso permite que tengan derechos políticos los posdoctorados del ICBM y el INTA, que entre ambos son setenta y seis en la actualidad, por lo que dejarían sin derechos políticos al grupo que corresponda y que representen esos dos institutos.
Comenta que estuvo en su periodo post doctoral en una Universidad Europea, tuvo la posibilidad de votar para elegir al equivalente al Vicerrector de Investigación y Desarrollo, por lo que las Universidades de clase mundial consideran que los investigadores post doctorales tienen derechos políticos, se les reconocen y votan.

El senador Espinoza valora que se realicen discusiones de los grandes temas, pero sugiere separar los temas estratégicos de largo plazo de aquellos de carácter normativo para situaciones particulares, son dos temas diferentes. Agrega que un reglamento no resuelve los problemas de fondo, sencillamente los va a entrampar.

El senador Falcón señala que es fundamental contar con una norma que reconozca la carrera del investigador postdoctoral a la par de lo que es la norma de las mejores universidades internacionales. Desde su punto de vista la discusión sobre los derechos políticos para esta categoría se debe producir lo antes posible, porque es un tema relevante e importante como parte la modernización. Manifiesta que la pregunta fundamental es qué es lo que necesita este gran número de personas, que hace una tarea fundamental para la Universidad y están esperando la respuesta del Senado.

El senador Flores señala que está clara la necesidad de contar con una categoría académica postdoctoral, lo que ha sido bien fundamentado por el senador Letelier cuando expuso cuál es el estado en que se encuentran estos investigadores e indica que el tema se conversó bastante en la

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

reunión de la Comisión. Señala que discutió y entendió que el trabajo que realizan es académico y los académicos tienen derechos políticos y, además, sí se piensa responder a las necesidades básicas como cualquier otro académico que tengan, por ejemplo, derecho a usar la biblioteca pueda ir a una biblioteca, entre otros beneficios, también debería otorgarse el derecho a votar. Manifiesta que si se desea avanzar en un reconocimiento para ellos se debe tomar en consideración los temas legales que benefician a los académicos y asimilarlos a esta nueva categoría. Sugiere asistir al Consejo Universitario y explicar la situación legal existente con estos postdoctorados.

El senador señala que en esta oportunidad se debe responder favorablemente a este sector de personas que cumple importantes funciones en la Universidad. Indica que es gente que está comprometida con la institución y lo demuestran, por lo tanto, deben ser incorporados como académicos y eso les traerá como consecuencia beneficios mutuos, no obstante sugiere estudiar y debatir ampliamente el tema y no forzar en estos momentos una situación para no entrar en un conflicto con otro organismo de la Universidad. Manifiesta que el Consejo Universitario ha manifestado su posición y considera que hay que tratar de buscar una solución armónica y, en su opinión, para una mejor decisión someter este tema a la comunidad universitaria. Por lo tanto, lo más valioso y lo más importante, desde su perspectiva, es que como Senado le dé un apoyo a los post doctorandos para que sean incorporados como académicos dentro de la Universidad. Lo demás, habrá que tener un poco paciencia para resolverlos en el momento e instancia que corresponda.

El senador Grez indica que de todas las intervenciones que ha escuchado no ha habido ninguna que se oponga al reconocimiento de los Post doc como parte del cuerpo académico, con algún reconocimiento de acuerdo a la normativa vigente y ha habido un gran consenso en la urgencia que se adopte una decisión al respecto. El único disenso se refiere a los derechos políticos. Desde su punto de vista, debatir ese punto ahora es retrasar el reconocimiento de los post doctorados y opina que esa no es una interpretación correcta de la situación. Comparte la idea de reconocer a los post doctorados como académicos de la Universidad, en cuyo caso tienen derechos políticos y generar una solución que no incluya ese aspecto es aún más complejo desde el punto de vista reglamentario, porque eso implica una modificación del Reglamento General de Elecciones y Consultas para restarle derechos políticos a alguien que tiene una situación muy similar a los postdoctorados que tiene un derecho político. Por otra parte, si se plantea la alternativa que los Post doctorados no deben tener derechos políticos, esa situación puede someterse a referéndum y no al revés, es decir, que en ese momento se estudie si tienen derechos políticos, porque habría que entrar a cambiar la normativa que está vigente ahora.
Por lo anterior, sin prejuicio de cómo resuelvan los derechos políticos de los postdoctorados, sugiere que se acuerde que el tema se debe reconocer lo antes posible y le gustaría que una vez que se terminan las palabras, se pudiera salir de este disenso para que después de hoy se empiece a trabajar en la solución de esta situación, porque esta es una propuesta y no es el reglamento final.
Plantea que para poder celeridad, la Comisión tiene que tener acuerdos con los cuales poder trabajar y poder traer a esta plenaria una propuesta de reglamento completo que se pueda votar.

La senadora Palma manifiesta que tiene dos consultas. Señala que la primera es muy básica y pregunta ¿Por qué en la categoría académica se dice que hay una sola jerarquía? La noción de categoría académica y jerarquía cuál es la relación. La segunda consulta tiene que ver con el segundo párrafo que dice: "*Van a estar bajo la tuición de un profesor titular o asociado de la carrera académica ordinaria o de un profesor asistente*". Respecto a eso, consulta ¿Por qué un profesor de la jerarquía asociada docente no puede ser tutor y si puede serlo un profesor asistente?

El abogado Molina responde a la primera pregunta de la senadora Palma explicando que existen categorías y carreras y en la actualidad hay tres categorías y dos de ellas, además, son carreras. Las tres categorías son: Categoría Ordinaria; Categoría Docente y Categoría Adjunta. Actualmente, la última tiene dos jerarquías y dentro de cada categoría hay jerarquía, pero en el caso de la Categoría Adjunta no hay carrera, porque no hay obligación de ascender, por tanto, es categoría y no carrera. En cambio las otras dos primeras son categoría y carrera: la categoría y carrera docente y la categoría y carrera ordinaria. La primera tiene cinco jerarquías y la segunda tiene sólo tres, que es asistente, asociado y titular y la ordinaria, instructor, ayudante, asociado y titular.
Manifiesta que lo que plantea la propuesta de la Comisión es que se cree una cuarta categoría, que no sea carrera, y que tenga una sola jerarquía y no haya otras jerarquías dentro de esta nueva categoría.

La senadora Palma le consulta al abogado Molina si eso significa que ese profesor tiene que entrar posteriormente a postular.

El Abogado Molina responde que según la propuesta de la Comisión esta jerarquía sería una jerarquía transitoria, por tanto, si una persona ingresa a la jerarquía y puede estar como máximo tres años y, eventualmente, sujeto a una nueva evaluación académica, otros tres años. Después de eso termina su calidad en esa jerarquía y si es que se abre un concurso en otra jerarquía podrá postular, pero termina su periodo en la Universidad conforme a lo señalado.

El senador Falcón señala que la noción básica de la carrera ordinaria el académico tiene que hacer investigación. En la carrera docente eso no es así. El asociado y el titular son aquellos son los que deben mostrar que pueden hacer investigación y el asistente, aquellos que tengan grado de Doctor.
Para terminar, solicita a los senadores que lean los cuatro documentos que se han sido entregados.
Plantea una pregunta importante que se refiere a la legalidad o al reglamento que rige la forma que se mueven los académicos, estudiantes y funcionarios, que en su opinión debieran responder a un vínculo, o compromiso, que las dos partes asumen, el post doctorados en este caso. El reglamento les prohíbe o le entrega derechos y la pregunta es si estos derechos son o serán utilizados por estos doctorantes si los quieren utilizar. Aclara que una cosa es normar en función de lo que debe ser, o se quiere que sea la institución, y otra cosa es normar sobre la base de lo que sucede, lo contingente. Entiende la legalidad para normar en el caso de los postdoctorados, que son transitorios ya que están tres años, porque vienen a perfeccionarse y participan en la Universidad por un tiempo acotado, determinado y el problema es que la normativa vigente les prohíbe entrar debido a que el reglamento está hecho para académicos que no viven esa realidad.
Manifiesta que esta es una propuesta de reglamento, la idea de presentarlo es que haya disonancia cognitiva entre los senadores respecto a lo que se entiende por post doctorado, lo que hace y lo que debería hacer, porque, a su parecer, esas diferencias existen porque no se conocen las realidades de los post doctorantes.
Señala que la Comisión sugiere aprobar un piso mínimo para poder trabajar, para poder hacer su carrera académica, por lo que solicita que no se confundan ni mezclen las aguas.
El senador Parraguez consulta cuál es la secuencia de acciones que asumirán en relación a esto; cuánto van a discutir; qué documentos van a discutir; qué documento van a evacuar y cuándo. Señala que en el fondo se tendrá que sacar un documento final y pregunta quién propondrá eso.

El Presidente Subrogante señala que el ideal es que en el mes de enero se evacúe un reglamento de lo que está propuesto, se requerirá llegar a un consenso, hacer votaciones, llegar a una negociación

de qué es lo que quiere la categoría académica post doctoral, pero es fundamental informarse y para eso sugiere analizar los documentos que se han puesto a disposición.

El senador Falcón responde al senador Parraguez y manifiesta que esto no está listo porque este es un tema complejo y el Senado deberá pronunciarse a corto plazo y considerar que esta categoría debe crearse y como se incluye dentro de un reglamento. Indica que es un tema que hay que solucionar y, desde su punto de vista, el problema se radica en los derechos políticos.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra. No hubo más intervenciones. El Vicepresidente cierra el punto.

3. Propuesta para solicitar a Rectoría la Constitución de un Comité Transversal para implementar la centralización de la Información Académica vía el Sistema de Información Académica (SIA). Comisión de Estamentos y Participación.

El Presidente Subrogante informa que hace unas sesiones los integrantes del Consejo de Evaluación presentaron un estudio con una plataforma integrada de información académica que servirá para contar con una base de datos importante de los académicos, pero lo que presentó el Consejo no fue un producto terminado, era una maqueta y se requiere un input conceptual muy grande, que se refiere a los índices respecto a su administración y uso. Dicho lo anterior, la Mesa del Senado sugiere a la Rectoría la constitución de un Comité Transversal para implementar este Sistema de Información Académica, sobre la base del estudio efectuado por el Consejo de Evaluación.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Falcón señala que se invitó a Pablo Duarte y al profesor Miguel Allende del Consejo de Evaluación a la Comisión de Estamentos y Participación y la comisión decidió darle apoyo a la petición que ha señalado el Presidente Subrogante para implementar el SIA en la Universidad de Chile, lo que facilitaría tanto la parte de numerología como la generación de estándares de calidad respecto a distintos tópicos como la productividad académica, o el quehacer que se hace a diario, que es muy diferente en la Comunidad Universitaria. Un sistema como el propuesto permitiría una conexión más rápida y directa entre diferentes unidades que podrían generar mecanismos para asegurar la calidad y la generación de conocimientos en diferentes lugares. Indica que apoya completamente la idea de generar una Comisión Transversal que pueda ayudar a implementar este sistema. Por último, manifiesta que no sólo la numerología se debiera estar buscando, sino que formas de mejorar y una forma de mejorar es saber bien qué es lo que uno tiene y qué es lo que uno quiere. Por lo que este sistema de información académica permitiría saber lo que se hace, pero también si eso se mejora o no. No es algo numerológico, sino que proyecto de Desarrollo Institucional a futuro.

El senador Parraguez indica que él no estuvo en la presentación que hizo el Consejo de Evaluación respecto al tema y consulta si la idea es generar un sistema que ordene la información de cada unidad académica y sus actividades para evitar que se traslapen. Al respecto, señala que no tiene idea clara si se requiere de una Comisión Tripartita para lograr ese propósito, pero lo único que espera es que real y efectivamente se aporte la información necesaria. Relata que han existido un montón de plataformas computacionales, que señalaban que no necesitaban llenar más formularios, pero a poco andar no funcionan porque no se crean los mecanismos para cruzar los datos y generar información. Tiene la impresión que todo eso es una cuestión técnica.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

El Presidente Subrogante manifiesta que no este sistema no responde sólo a fines estadísticos, sino que se busca avanzar en el quehacer universitario para analizar qué hace la institución sobre la base de información bien elaborada y para eso es necesario que los aspectos técnicos funcionen adecuadamente.

El senador Núñez considera que es un avance lo que se está proponiendo en términos de mejorar un sistema de información académica que permita evaluar la productividad académica, la calidad en general, académica o investigación, en docencia, etc. Manifiesta que medir por medir no garantiza ni contribuye a evaluar si hay una calidad en la Universidad. También señala que la propuesta de un nuevo sistema puede tener el riesgo de ser letra muerta, y recursos mal canalizados, si no se acompaña de una elaboración de estándares de productividad que se exige al cuerpo académico, en términos de investigación, docencia y extensión. Opina que esto debe ir acompañado de una discusión de estándares de productividad, cuántos cursos, cuántos *papers*, cuántas horas. Señala que la lógica el cumplimiento de horario no funciona, lo que acá importa es producto, es decir, cuántas clases, cuántas *papers*, qué evaluación docente, etc. Y eso no es algo que el Senado debiera imponer a las unidades, pero un primer paso lógico es que las unidades digan qué es lo que pide a su cuerpo académico y ahí recién se podrá contrastar la información que se levante con los estándares que localmente cada unidad establezca.

El senador Espinoza señala que el tema es tremendamente importante, porque hoy se navega más o menos a ciegas y si se tiene muchas ganas de hacer bien las cosas, pero existe poca información confiable o información errada. Manifiesta que la propuesta que presentó el Consejo de Evaluación está lejos de ser la perfecta, faltan muchas cosas, faltan objetivos de fondo, pero partir al menos recolectando datos, agregar otros, contar con un lugar centralizado donde se concentre la información permitirá a ver la evolución individual a partir de lo particular. Felicita a la Mesa por la propuesta de tratar de empujar esto en forma conjunta y opina que existen muchos aspectos que mejorar de la propuesta, pero insiste que es bueno dar primeros pasos y no quedarse sólo contemplando el mundo.

El senador Falcón señala que si existiera un sistema de información académica transversal mediante el cual se pudiera saber qué es lo que está pasando en diferentes unidades, conocer el quehacer local de cada académico, y para él mismo académico conocer qué es lo que importa o no, se podría proyectar de mejor forma lo que cada unidad requiere y, por ende, se podría borrar directamente esa idea de medir por hora; por horas docentes, por cuántos dediqué mi tiempo. Señala que ante la propuesta de un sistema centralizado de información académica el Senado se puede aportar ideas claras respecto a lo que se necesita, lo cual es un buen desafío y no solo aprobar la idea como un repositorio de información para algo, sin saber para qué sirve esa información.

El senador Flores indica que tiene varias opiniones, no sólo la parte técnica donde se articulan las distintas bases, pero se requiere una discusión que no es técnica, es política respecto a cada área del desempeño académico y cómo se van a valorar esos indicadores para el funcionamiento de la Universidad. En la presentación el Consejo de Evaluación hizo referencia a los beneficios que se podían conseguir con esta centralización de la información, comparado con la situación actual en que la generación de información es deficiente, o no existe, por ejemplo en materia de extensión o de creación artística, que requieren información muy específica. Plantea que si se forma esta comisión se irán descubriendo varios puntos que van más allá de aspectos técnicos e indica que algunas Facultades cuentan con su propio sistema de información, pero que es uniforme ni transversal. Apoya la creación de la Comisión Transversal.

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

El senador Piga señala que se debe saludar la iniciativa de generar esta Comisión Transversal y destaca que cuando se hizo la presentación quedó impresionado de la cantidad de formularios que deben llenar los académicos respecto a los procesos de calificación, entre otros. Le parece razonable y coherente que haya un sistema que centralice la información académica y que realice la parte burocrática y la haga más amigable. Indica que comparte lo expuesto por el senador Flores respecto del tema político que hay detrás de esto. Manifiesta que el tema se conversó en la Comisión de Presupuesto y Gestión en cuanto a la forma en que se muestran los datos y la apertura de transparentarlos en la información académica; qué información mostrar, cómo fabricar los índices, etc. es una labor que tiene un componente político importante y le parece valorable que en esta comisión transversal participe tanto el Consejo de Evaluación, aportando la labor que ha realizado, como el Senado Universitario, planteando una perspectiva política, democrática en esta apertura de datos. Señala que se debe tener en cuenta que la apertura de datos en el caso de remuneraciones fue lo que gatilló el que exista ahora un reglamento de remuneraciones. Entonces el abrir o mostrar estos datos puede generar un nivel de debate distinto y conducir la Universidad a un lugar o hacia otro, dependiendo de los datos que se muestren. Manifiesta que ahí deben apostar porque los datos sean los más transparente posible para que sea un set de datos que efectivamente midan el quehacer académico actual.

El Presidente Subrogante consulta a la plenaria si alguien se opone a que se solicite a Rectoría la creación de una Comisión Transversal sobre un Sistema de Información Académica. Hubo consenso y se aprueba solicitar a Rectoría la creación de esa Comisión.
El Presidente Subrogante cierra el punto.

4. ***Presentación de Carta a Rectoría con una propuesta sobre el Proyecto de Desarrollo Institucional. Comisión de Desarrollo Institucional.***

El Presidente Subrogante informa que la Universidad de Chile en su proceso de acreditación tiene que presentar un Proyecto de Desarrollo Institucional, PDI. Señala que el anterior proyecto de Desarrollo Institucional fue hecho por Rectoría y aprobado por el Senado el año 2006 y tiene como fecha de vencimiento cuando comience el nuevo periodo de acreditación institucional, es decir vence el 2015. Manifiesta que la consulta es quién diseña el PDI, que podría ser dejado a instancias de Rectoría, pero la Mesa considera que escribir un PDI es una enorme cantidad de trabajo, es necesario que en la construcción del PDI en que participe el Senado, porque es un órgano superior que tiene como misión estatutaria proyectar la Universidad en forma transversal. Señala que para crear un buen Plan de Desarrollo Institucional (PDI) se requiere que cooperen todas las Vicerrectorías, las oficinas de planificación y el Senado. Sin perjuicio de lo anterior, el PDI debe ser aprobado por el Senado.

Plantea que la Comisión de Desarrollo Institucional redactó una carta, en que se solicita a la Rectoría que constituya una Comisión Ad-hoc con participación del Senado.
El Presidente Subrogante ofrece la palabra

El senador Parraguez señala que el origen de la carta se basa en la revisión del trabajo de los anteriores senadores respecto al Proyecto de Desarrollo Institucional, que de alguna manera este Senado heredó una propuesta genérica de ese proyecto, y cuando se analizó que se hace con esa propuesta, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional se dieron cuenta que carecían de información relevante que permitiera realizar un trabajo profundo y fino para evacuar una opinión más concreta con respecto a ese proyecto. Manifiesta que el senador Gutiérrez, a esa fecha

presidente de la Comisión intentó tomar contacto con Rectoría y unidades claves que administran información sustancial en la Universidad para constatar de qué manera se puede recibir información y avanzar en este proyecto. Por otra parte, se le consultó al Rector a quién le correspondía elaborar el Proyecto de Desarrollo Institucional y su respuesta fue que es competencia del Senado, sin embargo, se analizaron las atribuciones y responsabilidades de ese cuerpo colegiado e interpretan, desde la perspectiva de la comisión, que no le corresponde al Senado la elaboración. Agrega que el Senado no cuenta con el material suficiente, ni los medios prácticos y económicos para llevar adelante una tarea de esa envergadura, por eso se acordó redactar la carta que se leyó en la plenaria pasada. Afirma que el Senado no tiene capacidad para evacuar un Proyecto de Desarrollo Institucional en un tiempo breve, por lo que determinaron elaborar la carta y entregarla a Rectoría, de manera que se genere una Comisión para efectos de elaborar el Proyecto de Desarrollo Institucional. No obstante lo anterior, de todas maneras la comisión continuará con el compromiso de analizar y elaborar los aspectos genéricos del PDI, porque la idea es que la Comisión que conforme la Rectoría aporte los aspectos sustancialmente específicos, los aspectos prácticos. Finalmente, señala que la idea es que la carta sea discutida en la plenaria, en lo posible que se apruebe y sea enviada lo antes posible.

El senador Falcón señala que es de toda lógica que para elaborar un Plan de Desarrollo de la Universidad, que dura diez años, se requiere de mucha información, por eso apoya la propuesta de carta elaborada por la Comisión. Agrega que la Comisión Ad-hoc que se genere a nivel de Rectoría, tendría como tarea, según su opinión, construir el PDI y después desaparecer, hasta que se reconstituya para hacer lo mismo nuevamente, o bien, se podría crear una oficina que esté analizando el cumplimiento de los indicadores. Por otra parte, comenta que si esta es una mirada estratégica de la institucional a futuro, opina que tendería a integrar la Comisión con actores que no son necesariamente parte de los tres estamentos que están en el Senado, por ejemplo, llamaría al Gobierno, a los actores sociales, no como parte de la Comisión que se encargue del PDI, pero si como consultivo.

El senador Grez plantea que es necesario aprobar la carta para que se envíe lo antes posible, para empezar a trabajar. Indica que la experiencia de ser integrante de la Comisión de PDI ha tenido varias sesiones tratando de encontrar una manera de generar este trabajo y eso ha sido tiempo en contra para una tarea que tiene una fecha tope. Indica que a la carta hay que sumarle un aspecto importante y aclaratorio, reafirmando lo que decía el abogado Molina, que quede claro que es potestad del Senado aprobar el PDI, sin perjuicio de su participación en esa Comisión de Rectoría en el proceso de elaboración del PDI, porque tal como lo menciona el senador Flores, en el último párrafo de la carta se podría interpretar que esa instancia, es decir la Comisión de Rectoría, no tiene que participar el Senado, por eso solicita que se precise la redacción para manifestar que el Senado debe participar en el proceso entregando los lineamientos más generales, más políticos que son los que competen al Senado como un organismo de carácter transversal y de representación de la Comunidad. En lo personal, efectuando los cambios señalados, aprueba la carta.
El senador Espinoza manifiesta que extraña la presencia de las Facultades e Institutos en la propuesta de creación de una Comisión a nivel de Rectoría para elaborar el PDI, omisión que califica de grave, porque un PDI no se puede hacer solo, por tanto, sugiere que ese punto quedara explícito en la carta y que se agregue a las Facultades de alguna manera orgánica y a través de ellos los departamentos.

La senadora Palma señala que este tipo de materias preferiría discutirlas en una plenaria con el Rector, porque en su opinión las cartas quedan y podría tener dos posibilidades, o es una queja, o es

UNIVERSIDAD DE CHILE Senado Universitario

un urgimiento al Rector por algo que no se ha hecho y que debería estar haciéndose. Sugiere revisar la redacción de la carta, porque en el segundo párrafo indica que el Senado ha hecho un trabajo, pero no se dice qué tipo de trabajo se ha hecho, aunque se entiende que trabaja en los lineamientos, y posteriormente se dice, que el Senado no puede hacer esto, entonces existe poca claridad en la carta, porque uno no sabe si el Senado está diciendo que esa es su responsabilidad y no está teniendo los recursos para hacerlo, y los pide, pero alguien diría por que los pide tan tarde. Entonces no está claro el papel del Senado, de dónde hace esta carta.
Por otra parte, señala que el Senado está proponiendo un método y ese método debiera ser profundamente discutido en la plenaria, porque podría suceder algo similar de lo que pasó con el Estatuto y el Proyecto de Reglamento de Remuneraciones, que hubo poca claridad en torno a la forma que se lleva adelante la labor del Senado. Indica que si el tercer párrafo de la carta es una propuesta concreta de un método que el Senado le propone a la Universidad para construir su nuevo PDI, en la línea de lo que plantea el senador Pastenes, sugiere aclarar la forma cómo participa el resto de la sociedad y de la Comunidad Universitaria. Por eso, reitera este temas debe ser fruto de una conversación con el Rector al interior de este espacio. Propone elaborar una agenda para la próxima plenaria respecto a este punto y, fundamentalmente, construir la propuesta para que la Universidad genere su propio PDI, que en el tercer párrafo aparece enunciado, pero no dice para nada en qué consiste.

El senador Parraguez manifiesta que esta carta tiene tres aspectos esenciales, uno de ellos es llamar a la urgencia que el trabajo tiene que hacerse; el segundo se refiere a las atribuciones del Senado, que por lo demás están bastante claras, que no le corresponde al Senado evacuar o gestar un PDI ya que, en su opinión, le corresponde a la Rectoría de acuerdo a los mecanismos que estime pertinente. Recuerda que el PDI está por vencer y que para la re - acreditación de la Universidad es necesario que haya un nuevo PDI dentro del tiempo que están establecidos previamente. En el último párrafo, se mencionan varias instancias que cuentan con información, pero que aparentemente no se coordinan bien y, por lo tanto, se sugiere que la institución, representada por la Rectoría, decida cómo se hace el PDI, y que el Senado está de acuerdo en participar en la gestación del PDI.
En relación con lo señalado en la conversación con el Rector, que señala que el PDI le corresponde al Senado, señala que la comisión tiene la opinión exactamente opuesta, por eso es necesario que exista una propuesta del Senado y una respuesta del Rector, para que en un documento se deje establecido cuál es la opinión de la Rectoría. Agrega que la carta tiene como propósito señalar que existe preocupación en el Senado por el tema y para eso se solicita constituir una Comisión Ad-hoc para que piense el PDI.

El Presidente Subrogante propone que se hagan ambas cosas y plantea que pocos están conscientes de la urgencia y del rol que juega el Senado. Sugiere que se envié la carta con las modificaciones sugeridas y que la Mesa haga la diplomacia necesaria para poner esto como punto de tabla para la próxima plenaria con la presencia del Rector acompañado de su *staff*, porque tiene que haber una cooperación entre todas las entidades de la Universidad para lograr el mejor PDI posible. Señala que están en un periodo de diez años muy complejo, se viene un cambio estructural en el sistema de educación superior chileno y esto requiere cooperación. Comparte la propuesta de la senadora Palma, en el sentido que es importante que se analice en tema en el Senado con urgencia y no sólo se demuestre esa urgencia en una carta.

El Presidente Subrogante consulta si existe acuerdo con la propuesta.

La senadora Palma señala que la propuesta de un método de trabajo para esta comisión no fue resuelta en el Senado, por eso se debe discutir cuál sería el mejor método.

El senador Parraguez señala que le gustaría representar a la Comisión de Desarrollo Institucional, como presidente de ésta, en el sentido que no tiene inconveniente que la carta sufra ciertas modificaciones, lo que si pediría que no se modifique en extremo, porque esto surgió de la discusión de la Comisión y ahí está vertida la opinión de la mayoría de sus integrantes la Comisión, por lo tanto, cambiaría lo que sea necesario, pero el tenor y el trasfondo no debe modificarse. Reafirma la urgencia de que la Universidad de Chile genere un PDI en un lapso relativamente corto con la participación de la gente que maneja la información, con las unidades académicas y le interesa dejar en claro que esa función de reunir la información no le corresponde al Senado Universitario, pero si le interesa participar.

La senadora Pepper como miembro de la Comisión de Desarrollo Institucional apoya lo planteado por el senador Parraguez, en el sentido de enviar la carta con modificaciones menores de acuerdo a lo discutido en la plenaria y, como un evento aparte y distinto, es invitar al Rector a la sesión del 08 de enero y ahí plantear la urgencia de este tema y para que se tome una decisión rápida al respecto, pero la carta que sale del trabajo de una Comisión no es una carta de una sola persona y para modificarla sustancialmente habría que someterla a la opinión de la Comisión que la generó, entonces, en ese sentido considera que no es pertinente que se cambie a la rápida sin consultar a las personas que la redactaron.

El senador Falcón manifiesta estar de acuerdo con la senadora Palma, pero entiende la carta de la Comisión intenta demostrar que existe una premura importante y que, honestamente, la elaboración del PDI está atrasado. Sugiere que la Comisión se reúna con la Mesa y pueda modificar la carta con las sugerencias que se plantearon en esta sesión.

El senador Grez plantea que es necesario que la carta se envíe lo antes posible, si bien se han hecho sugerencias bastante atendibles, pero sugiere incluir la preocupación que señala la senadora Palma, respecto a la existencia de contar con un método concreto y propone incorporar en el tercer párrafo la generación de una instancia en la que colaboren distintos actores para trabajar en esta materia estratégica. Señala que es importante hacer notar a la Rectoría que el Senado sabe liderar una interacción entre distintos actores relevantes en la generación del PDI, que es una necesidad y considera que hay que hacerlo por escrito lo antes posible.

El senador Behn indica que lo expuesto por la senadora Palma le hizo sentido. Cree que es importante que la carta que se envié no sea interpretable como una imposición ni como una crítica a la gestión de Rectoría. En ese sentido, señala que habría que quitarle ese tono impositivo del tercer párrafo. Por otra parte, desde su punto de vista, la invitación al Rector no debiera ser separada de la carta, sino que debiera ser parte de la carta. Discrepa con la opinión de que no puedan hacer cambios a la carta, porque le parece que en todo caso, la plenaria supera a cualquier comisión y, por lo tanto, no se puede decir que la Comisión tienen la última palabra respecto a cómo debe ser la carta.

El senador Pantoja señala que siguiendo la línea de los senadores Palma y Behn, considera que el tema es que hay que cambiar en el contenido de la carta la palabra "instamos" por "invitamos", porque instar en un término duro y/o agresivo. Invitar le cambia el sentido y entra en el marco de lo que se ha planteado.

El senador Flores señala que es legítimo que en la plenaria se planteen versiones diferentes a la carta propuesta por la comisión, por esa razón se solicitó como punto de tabla y, en su opinión, se debe acoger la senadora Palma. Agrega que le llamó la atención el tercer párrafo que no estaba bien claro, en cuanto al rol del Senado, donde no es un problema de redacción sino más bien no está claro cuál será el método. Efectivamente, en su opinión falta precisar ese aspecto. Manifiesta lo que si debe estar claro es que el Senado tiene un rol importante en el PDI.

El Presidente Subrogante solicita la confianza de la plenaria para que la Mesa modifique la carta propuesta por la Comisión de Desarrollo Institucional considerando las sugerencia se han planteado en esta sesión, entre ellas cursar una invitación al Rector para conversar sobre la elaboración del Proyecto de Desarrollo Institucional.
Hubo consenso en acoger lo señalado por el Presidente subrogante.

5. Otros Asuntos. (10 minutos).

No hubo.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Firman en conformidad.

Inés Pepper Bergholz
Senadora Secretaria subrogante

Juan Carlos Letelier Parga
Presidente subrogante

IPB/GARM.